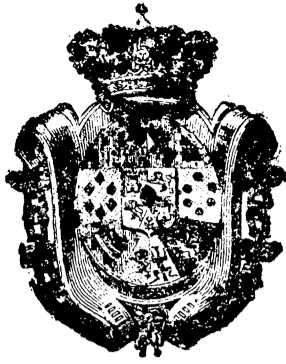


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES; 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2904.

JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS MEJICANOS.

GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de Justicia é Instruccion pública.

Habiendo llamado justamente la atencion pública los horrores asesinatos del súbdito de S. M. B. D. Florencio Egerton y su muger Doña Ines Eduard, el Excmo. Sr. Presidente provisional de la República dispuso inmediatamente que se practicasen con la debida actividad todas las diligencias convenientes en averiguacion del autor ó autores de tan grave crimen, imponiendoles en seguida las penas á que fuesen acreedores, para que se viese así que se hallan en puntual observancia en la República las leyes protectoras de la seguridad individual de todos los habitantes. El Presidente ha visto con el mayor sentimiento que nada de esto se ha conseguido hasta el día, acaso porque el juez que comenzó á formar el proceso no ha podido ocuparse de él con toda la atencion que corresponde por acudir al despacho de las demas causas que obran en su juzgado; y deseando S. E. remover cualesquiera obstáculo que se ofrezca para la mas pronta administracion de justicia en este asunto, y que no sufra el menor atraso la causa mandada instruir sobre aquellos asesinatos, ha resuelto que un juez se encargue exclusivamente de proseguirla hasta su conclusion, y pronunciar en ella la sentencia que corresponda en justicia; y estando muy satisfecho S. E. del celo de V. S. por la mas pronta y recta administracion de justicia, de que tiene dados tantos y tan repetidos testimonios, así como de su notoria instruccion en la ciencia del derecho, y su infatigable actividad en el servicio público, ha tenido á bien dispensar por esta vez y para el presente caso, usando de las facultades que le concede la sétima de las bases acordadas en Tacubaya, la observancia de la ley de 23 de Mayo de 1837 en la parte que previene que sean distintos los jueces de lo civil y de lo criminal; y dispone que V. S. continúe en la formacion y sustanciacion de la causa indicada hasta sentenciarla definitivamente, para lo cual se le remitirán por el juez de lo criminal D. Gabriel Gomez de la Peña todas las diligencias que hubiere practicado sobre el asunto, con cuyo objeto se le hace en esta fecha la correspondiente comunicacion, así como al tribunal superior y al Excmo. Sr. gobernador de este departamento, esperando S. E. el Presidente que V. S. desempeñará

este encargo con el acierto y brevedad que demanda la buena administracion de justicia.

Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y fines correspondientes, protestándole con este motivo mi consideracion y aprecio.

Dios &c. Méjico Junio 1.º de 1842.—Velez.—Sr. Dr. Don José Maria Puchet, juez primero de lo civil de esta capital.

Méjico 20 de Junio.

Tenemos la satisfaccion de decir que ha llegado á su destino y ha dado principio á sus trabajos la comision científica oceánica que salió de esta capital para el istmo de Tehuantepec, enviada por el Sr. D. José Garay, como empresario, para abrir la via de la comunicacion entre ambos mares. Ofrecemos muy gustosos á la comision y al Sr. Garay las columnas de nuestro periódico para publicar cuantos adelantos hagan en los importantísimos trabajos de que se ocupan:

Idem 23.

Hemos sabido con gusto que la comision científica nombrada para el reconocimiento del istmo de Tehuantepec, enviada por el Sr. D. José Garay, ha llegado á dicho punto, y ha comenzado á ocuparse de sus importantes tareas preparatorias para la grandiosa empresa de la apertura de la comunicacion entre ambos mares; y que dedicada eficazmente al reconocimiento mas exacto y metódico de los diversos puntos de altura, y del exámen geognóstico del terreno, se podrán tener los resultados mas positivos para decidir la clase de comunicacion que pueda desde luego emprenderse para la comunicacion entre ambos mares. Ya en los Estados-Unidos y en la Habana han publicado el proyecto y el decreto dado en consecuencia por el Gobierno, denominándolo empresa gigantesca y colosal. Por mas que lo sea tenemos muy fundadas esperanzas en la actividad del empresario y en la dedicacion de la comision que no tardará mucho en resolverse ese problema tan importante al comercio del mundo entero.

Idem 29.

A las cuatro y media de la tarde del 16 del corriente han salido de esta capital los prisioneros tejanos, segun el parte del teniente coronel D. A. Parodi: pondremos el relato de este señor, escrito con fecha 17.

El día de ayer á las cuatro y media de la tarde han salido de esta capital los prisioneros tejanos; pero antes de verificarlo se presentó el Excmo. Sr. Thompson, ministro de los Estados-Unidos del Norte, y despues de haberme saludado con las maneras mas insinuantes de urbanidad, los hizo formar en ala, y á mi presencia los exortó á que en lo sucesivo tuvieran el mejor comportamiento, haciéndoles ver que entre la República de que es ministro y la mejicana existen positivas relaciones de amistad, y que habian hecho muy mal en tomar las armas en su contra; llamándoles la atencion en el mismo acto sobre la generosidad con que habian sido tratados por el supremo Gobierno y por los oficiales y tropa que los habian

custodiado. Despues que concluyó esta arenga se dirigió á mí manifestándome que su gratitud quedaba muy reconocida con la oficialidad mejicana por el trato humano que habian dado á estos prisioneros.

Monterey 9 de Junio.

Por enfermedad del Excmo. Sr. general D. Mariano Arista se ha encargado del mando del cuerpo de ejército del Norte el Excmo. Sr. general D. Isidro Reyes, cabo segundo en jefe del mismo. El día 4 del corriente llegó á esta capital el Sr. Reyes, y parece que va á reconocer y recorrer la línea militar establecida sobre el Rio-bravo.

Al paso que sentimos intimamente el quebranto de salud del Excmo. Sr. Arista, nos congratulamos por haberle sucedido en jefe acreditado, y rogamos al cielo por el pronto restablecimiento de S. E. el general Arista, para que vuelva á prestar sus servicios á la patria en el delicado puesto en que fue colocado con tanto tino. (Censor de Veracruz.)

TURQUIA.

Constantinopla 27 de Agosto.

La próxima é inevitable caída del Ministerio nos prueba cada vez mas el desconcierto en que se halla la Turquía. El protectorado exclusivo que la Europa ejerce sobre ella es desde hoy mas incontestable. El gran visir no tiene influencia alguna; los negocios se hacen contra su modo de pensar, y de una hora á otra se espera su destitucion. El persiste en no querer hacer la menor modificacion en su sistema, y pretende que es el único capaz de sacar á la nacion del marasmo y la especie de esclavitud moral en que yace. El Ministerio actual ha demostrado mucha firmeza en el negocio de la Siria; mas todavía puede tenerla en las diferencias que se han suscitado en Valaquia y con la cuestion de la Grecia.

No ha querido ceder ni un paso á pesar de la mediacion de la Inglaterra. El divan ha estado mas lógico que en las firmas de 15 de Julio. Ha querido oponerse á lo que se destruye con lo que habia hecho. Jamas Potencia alguna se ha encontrado en situacion tan comprometida como la de Turquía. Le es imposible seguir un sistema de política que la Europa apruebe. Si cede á las intrigas de la Inglaterra, la calificamos de criminal; si sigue los consejos de la Rusia, la Inglaterra se une á nosotros para acriminarla mas; si se atreve á resistir las exigencias del embajador ingles, nosotros tenemos la cobardía de prestar nuestro apoyo á la Inglaterra para que apriete la mano al divan; si quiere gobernarse sin tomar consejo de nadie, entonces todo el mundo se coliga para calificarla de bárbara, fanática y cruel; pero hay que notar que en todo esto hacemos nosotros siempre un papel muy secundario: fuimos no mezclarnos en nada, y Mr. de Bourqueney nada hace sin que todos sus colegas sigan sus pasos.

Los asuntos de la Persia no adelantan un paso: estamos privados de las noticias de la frontera. Los rusos han sufrido nuevos reveses en Circasia: han perdido la fortaleza de Mesga en el Couban: contenia 150 hombres que han sido casi todos

BOLLETIN.

LA BAHIA DE LAS ISLAS (1).

Extracto de los apuntes de un oficial de marina que ha dado la vuelta al mundo en la fragata la Venus, mandada por Mr. Du Petit Thouars.

(Conclusion.)

La comida se prepara á algunos pasos de la puerta, y allí es donde comen. Tiran los restos cerca de sus chozas: estos con el calor no tardan en convertirse en basura, que exhala un olor tan pestífero, que junto con el del pescado que tienen secándose, impiden al extranjero acercarse á ellas.

Las mugeres no entran jamas en las habitaciones de sus hijos: amos á no ser que este las llame. Viven aparte con sus hijas: aquellas chozas parecen mas bien cuadras que otra cosa.

Antes del descubrimiento de estas islas los salvajes tenían

conocimientos marítimos; poseían piraguas de guerra y de pesca. En el día esto ha decaído mucho: ya no se ven aquellas flotillas que existían en tiempo de Cook y de Marion. Sin embargo, poseen todavía algunas piraguas de una dimension muy grande: he medido dos pertenecientes al Rewa; la una tenía 80 pies de largo y cuatro de ancho, la otra tres pies mas. Pueden contener de 50 á 60 guerreros; estan pintadas de encarnado y esculpidas raramente en ambas extremidades. En la proa de cada una de ellas hay una estátua como las que se ven en las habitaciones. Tambien tienen piraguas que emplean en la pesca.

Los ingleses no estan establecidas solamente en Kororareka: poseen tambien habitaciones en todos los puntos de la bahia de las islas, que les ofrecen la facilidad de sacar un partido ventajoso del suelo y de la posicion. Comercian en particular en maderas de construccion, que abundan muchísimo en todos aquellos valles, en el *phornium tenax* (especie de cáñamo) con el que hacen los indios sus vestidos, y en patatas que exportan para la Nueva Holanda. Todos tienen almacenes para el abastecimiento y composturas de los buques que entran en la bahía. Sus ganancias son muy considerables, y se aumentan sin cesar, porque los terrenos que cultivan y que adquieren por muy poco de los Rangatiras, son de día en día mas y mas fértiles.

Las tierras de estas islas son excelentes para toda especie de cultivo, y rinden mucho. Los indigenas cultivan para su

uso solamente la patata y la batata dulce. Aunque no hacen caso de nuestras legumbres, siempre las tienen en sus jardines para venderlas á los marineros. Se toman poquísimo trabajo para que los campos sean mas productivos; los medios de cultivo son sencillísimos: primeramente ponen fuego á la tierra que quieren sembrar, y despues con una azada pequeña de madera escarban un poco y siembran. Como el modo de cultivar de los europeos es muy superior, sus cosechas son mas abundantes.

Todos los árboles frutales de Europa que se han trasplantado á la Nueva Zelanda han prosperado prodigiosamente. La cidra será dentro de poco una bebida tan abundante como en Normandía: los manzanos son aun jóvenes, pero robustos como ningunos. Es el segundo punto del globo en donde he visto el naranjo en flor al lado del manzano con fruto.

Entre los árboles mayores se halla el cedro blanco y rojo. La flora es muy rica; pero poco conocida. Contiene mas de 60 especies de helecho sin contar el árbol helecho. El *phornium* es una especie de cáñamo, que aunque inferior al nuestro, se usa muchísimo en el país: el *Meliodia* produce mas cantidad que los demas puntos.

Cuando ha llegado esta planta á su tamaño natural, la cortan y se la dan á las mugeres: estas la dividen en tiras largas y estrechas; y tomando en la mano izquierda una concha de almeja, van pasando las tiras, apretándolas con el pulgar por su corte, y quitan de este modo la corteza delgada que cubre

(1) Véase la Gaceta del 20 del corriente.

degollados, y 50 cañones que han caído en poder de los circasianos. (C. P. del Const.)

La causa de los individuos complicados en la última conspiración contra el Gobierno servio se sigue con tanta firmeza como misterio. Se sabe que los acusados han declarado que el Príncipe Milosch los sedujo para obrar una contrarrevolución. El Gobierno servio ha dirigido sobre este negocio algunas comunicaciones interesantes al Gabinete de Viena: de cualquier modo reina un descontento secreto en el país. Todos están convencidos de que es indispensable renunciar al antiguo estado de cosas. (Const.)

TRANSILVANIA.

Hermenstadt 31 de Agosto.

El 11 de Agosto ha sido un gran día para la Transilvania, pues se ha proclamado el gran principio de la participación obligada de todo el mundo en los negocios públicos.

El 16 de Agosto han tomado los Estados la resolución siguiente:

- 1º Todos tienen derecho á intervenir en los negocios públicos.
2º Se permite á todos adquirir y poseer bienes inmuebles.
3º Cada uno puede disponer libremente de su trabajo y de los frutos de su industria.
4º El castigo del palo no se aplicará en adelante á los propietarios de bienes raíces. (Gaceta de Agram.)

GRAN DUCADO DE BADEN.

Se lee en el Diario de Mannheim del 10 de Setiembre:

Ayer han llegado aquí los Diputados de nuestro distrito electoral los Sres. Barsseman, Gerbel y Weller, acompañados de los Diputados Hecker, Itzsbir y Mordis: algunos jóvenes ciudadanos salieron á su encuentro, y el uno de ellos dirigió un discurso. Próximo al desembarcadero, en la calzada de Schwetinger, se hallaba una inmensa línea de gente: algunos tenían antorchas encendidas, y todos dirigían vivas á los Diputados. Un gentío inmenso se extendía por todas las calles por donde debían pasar los coches de los Diputados. Luego que llegaron á la casa donde debían alojarse, uno del acompañamiento les dirigió un discurso, al que contestaron los Diputados en términos afectuosos, que fueron aplaudidos vivamente. El domingo se les obsequiará con un gran banquete, para el cual hay ya 200 suscripciones. (Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 13 de Setiembre.

Contra todo lo que se esperaba, la situación de los distritos manufactureros no se mejoró sino muy lentamente. En Manchester y Stockport se han abierto las fábricas, las chimeneas humean, pero los obreros no responden á este llamamiento, y continúan ociosos. En una gran reunión tenida por los coligados se ha decidido persistir en la conducta seguida hasta aquí, porque todo anuncia que los fabricantes al fin cederán: por otra parte los manufactureros protestan contra toda idea de concesión, y tienen con este objeto frecuentes conferencias.

Por un navio, cuyo nombre no publica el Times, se han recibido noticias de Sidney con fecha de fines de Abril, y de Port-Philippe de 14 de Mayo.

Los periódicos de esta colonia se ocupan casi exclusivamente de una diferencia sobrevenida entre los accionistas y directores de la compañía colonial de descuento. Por lo demás no ofrecen el mayor interés.

Un hecho escandaloso ocupaba últimamente á aquellos colonos, que es los malos tratamientos ejercidos por las tripulaciones de los barcos portadores de emigrados para con las mugeres que llevaban á bordo. El capitán y el médico del Cartaginés han sido presos por una tentativa de violencia. También se sigue una sumaria sobre escenas de igual naturaleza que han pasado á bordo de otro navio, y que constituyen actos de la mayor atrocidad. Los periódicos aseguran que no son solos estos ejemplos los que presentan los trasportes de emigrados.

En Port-Philippe han hecho los ingleses una feliz expedición contra los naturales. Los gefes han sido cogidos é inmediatamente juzgados.

Se han recibido periódicos de Buenos-Aires del 1º de Ju-

lio, y nada añaden á lo que ya se sabe. Por una carta particular de Montevideo fecha del 4 del mismo se sabe que se trata formalmente de una declaración de guerra de Chile contra Buenos-Aires. (Const.)

Se lee en el Morning-Post:

El Gobierno ha resuelto decididamente formar compañías de artillería, y se ha dado orden á los manufactureros de armas de fabricar carabinas para armar á estas tropas. Estas carabinas serán un poco más largas que la carabina Victoria: tendrán además bayoneta y sable. (Const.)

FRANCIA.

Paris 14 de Setiembre.

Los periódicos ingleses del 12 refieren los siguientes pormenores acerca del viaje de la Reina á Escocia:

Al entrar el Rey y el Príncipe en la posesión de lord Glenlyon han sido recibidos por el lord de este nombre y su esposa en ausencia de la duquesa de Athol, á quien su avanzada edad y achaques no permiten salir de su estancia: despues de haber pasado revista los 160 montañeses (highlanders) formados para recibir á la Reina, S. M. y el Príncipe han entrado en el palacio. Los montañeses han aplaudido mucho á la Reina. S. M. se ha dignado gustar el famoso brevaje conocido en la historia de Escocia con el nombre de atholte broce, compuesto de whisky, miel y otros varios ingredientes dulces y picantes á la vez, y despues ordenó se procediese á las danzas que los montañeses debían ejecutar. Un highlander ha ejecutado solo el paso llamado keltum callum ó la danza del sable, el cual ha sido perfectamente desempeñado. La segunda danza ha sido el tulloch, ejecutada por cuatro montañeses, y la tercera el gavan crubach, compuesta en honor de mis Drumont, de Perth.

Se habían construido 30 tiendas para los montañeses. A las tres la comitiva Real se ha puesto en camino con dirección al palacio de Taymouth, escoltada por 60 montañeses armados con sus enormes hachas escocesas del Lochaver, y precedidos de ocho tocadores de flauta: esta marcha presentaba un aspecto tan animado como pintoresco.

Trescientos hombres del clan de Breadalbane con la bandera ricamente bordada con las armas del clan esperaban á S. M. á la entrada del dominio del noble marques de Breadalbane. Este vestía un magnífico traje de montañes. Las compañías del cuerpo de montañeses sobresalían por las banderas con las divisas particulares de cada clan. La Reina se asomó por unos instantes al balcón para ver esta escena tan animada é interesante, resonando estrepitosos vivas de todas partes. Había por lo menos reunidas bajo el balcón más de 30 personas. Durante la comida la música del 92 de highlanders ha tocado diferentes piezas escogidas, y de vez en cuando el primer flauta del marques de Breadalbane hacía oír bien un pibroch u otras piezas nacionales. El parque estaba iluminado con el mayor lujo. A las diez hubo fuegos artificiales, y sobre las alturas cercanas se organizaron iluminaciones á la chinesca. La Reina se recogió á las doce muy satisfecha de las danzas animadas ejecutadas por los robustos y ágiles montañeses. El jueves por la mañana la Reina y el Príncipe se han desayunado en su cuarto á las ocho.

A las nueve y media el marques de Breadalbane ha conducido á caza al Príncipe Alberto, montado en un lindo poney: llevaba un vestido de caza de terciopelo negro y botines. El marques de Breadalbane que le acompañaba y algunos otros personajes de distinción se contentaban con seguir al Príncipe. Cuando este volvió al palacio á las tres había muerto 19 ciervos, sin contar las liebres, conejos, beccadas &c. Sir Roberto Peel había ido con lord Liverpool á caza de gallos silvestres. Los guardas batían el monte para hacer salir la caza, y solo el Príncipe, según la etiqueta, tenía el derecho de tirar. El Príncipe ha manifestado una gran destreza. En esta ocasión whigs y torys se han mezclado con una especie de fraternidad. Como no había ningún criado presente, Mr. Fox Maule (antiguo individuo de la administración whig) tuvo la complacencia de tener la brida del caballo de sir Roberto Peel hasta que estuvo colocado en la silla. S. M. ha comido sola mediante á hallarse el Príncipe de caza, y en seguida ha salido á pasear por el parque en compañía de la duquesa de Norfolk. A las cinco la Reina y el Príncipe han salido á pasear en coche, y el marques de Breadalbane iba á caballo al lado de la puertecilla. A las ocho fue la comida, y cánticos escocesas han entretenido el tiempo hasta las once y media, hora en que S. M. se retiró á su aposento. Se dice que la municipalidad de Edimburgo trata de obsequiar al Príncipe Alberto con un gran banquete.

Al regresar la Reina al palacio de Taymouth ha atravesado el paraje en donde tuvo lugar el célebre combate entre los clans de M'Intosh y de Macways, descrito por el autor del Waverley, y ha llamado más de una vez la atención del Príncipe Alberto sobre un sitio consagrado por estos recuerdos. Los habitantes de Abenfeldy habían blanqueado sus casas para dar una muestra de su satisfacción á la Reina, lo cual daba un aspecto risueño á aquel pequeño recinto. La iluminación del parque del marques de Breadalbane en Taymouth-Castle se componía de más de 700 candilejas. El sábado saldrá la Reina para Drummond-Castle. Durante su permanencia en el palacio de Scone ha visitado el famoso sicómoro plantado por la desgraciada María, Reina de Escocia: ha arrancado una hoja del árbol, y ha guardado con el mayor esmero esta preciosa reliquia.

Los fabricantes de Paisley han regalado á la Reina un magnífico chal de lana y seda: este chal es de cuatro dobleces, de dibujos y colores diferentes. Los colores son negro, encarnado, azul de Prusia y ventarina: en cuanto á los dibujos y ramages no es fácil describirlos. La cama de la Reina en el palacio de Taymouth es de una elegancia extraordinaria. El cortinaje es de raso blanco, bordado de seda de color verde-manzana y adornos de oro.

El miércoles la Reina y el Príncipe Alberto marcharon á Dundek. Han atravesado la selva de Burnam, tan célebre por la tragedia de Macbeth.

Se cree generalmente que la Reina y el Príncipe Alberto regresarán de Escocia por Berwick, Aluwiche, New-Castle-Upon-Tyne. Algunos individuos de la servidumbre de la Reina han salido para tomar las disposiciones convenientes acerca del viaje de S. M., que preferirá el ir por tierra más bien que por mar. Si la Reina y el Príncipe determinasen lo primero, no dejarán de honrar con su presencia al duque de Northumberland en su residencia de Aluswick-Castle. (Debats)

Se lee en la Gaceta de Augsburgo:

El Gobierno turco envía nuevamente tropas á Nissa y á Widen. Los turcos creen que hay inteligencias entre los búlgaros y los rusos sus correligionarios, en atención á que el clero griego unido no quiere obedecer al Patriarca griego de Constantinopla, y le amenaza con un cisma. El clero griego unido quisiera más bien obedecer al Sinodo de Petersburg que al Patriarca de Constantinopla.

El internuncio austriaco marchará el 1º de Setiembre de Constantinopla para Viena: se cree que no volverá más á dicha ciudad. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Córdoba 17 de Setiembre.

NAVEGACION DEL GUADALQUIVIR.

El 14 salieron de esta ciudad los ingenieros nombrados por el Gobierno para verificar los trabajos preparativos de la navegación, acompañados del jefe político de la provincia; y mas abajo de los molinos se ejecutaron en un espacio determinado del rio las dos operaciones de medir la velocidad de la corriente y sondear la profundidad.

Se dieron dos secciones perpendiculares al hilo de la corriente: la primera á la entrada de la tabla de aguas que se forman en el soto del Obispo, cuya marca ó señal es la esquina de la tapia de esta alameda, y la segunda 300 pies más abajo. Se midió la velocidad en la superficie de la corriente, apreciando por medio de un cronómetro el tiempo que un flotador empleó en recorrer esta distancia. Despues se determinó el perimetro mojado de la segunda seccion, estableciendo 23 sondas, que dieron por mayor profundidad ocho pies tres pulgadas, y por media cuatro por once, y por ultimo se encontró la línea de talveg del rio entre estas dos secciones.

Estas operaciones las ejecutaron en presencia de la referida autoridad, y auxiliados de los peones necesarios, los señores Nuñez del Prado y Olavarria, ingenieros, que despues de haber hecho sus estudios en la escuela de Caminos de Madrid, ejercían en ella el cargo de profesores. De su inteligencia y celo espera la provincia los resultados que desea en esta importante obra. (Boletín oficial.)

MADRID 21 DE SETIEMBRE.

SOBRE EL PANLEXICO.

Con el Diario de Avisos nos regaló D. Juan Peñalver una hoja volante tan atestada de disparates y falsedades, que no

los hilos de que hacen sus vestidos despues de haberlos preparado de varias modos.

Los salvajes lo usan tambien para hacer sus cuerdas y sus redes; pero en este caso solo lo cortan en tiras muy estrechas y lo usan así.

Antes de conocer los nuevos celandeses las armas de fuego, su arma de guerra principal era la macana, maza de madera dura y pesada: tambien se servían de lanzas y jabalinas ó dardos armados con los dientes del tiburón y de hachas de madera parecidas á la macana.

Antes que estuviesen en relaciones con los europeos se habían entre sí con mucha más frecuencia.

Cuando se disponían á hacer la guerra á una tribu extranjera, el jefe agresor reunía á todos sus Rangatiras. Juntaban sus piraguas delante del Pa-Ha (pueblo fortificado): unas recibían las provisiones, que consistían en pescado seco, patatas y raíces de helecho; otras se proveían de guijarros; y ambas formaban una division mandada hasta el punto de desembarque por el Rangatira más joven. Las mugeres y los niños se embarcaban aparte, y la tercera division era la de los guerreros.

Así que estaba todo pronto, el jefe daba la señal para la partida; pero en lugar de ir directamente al punto de su destino, detenían ó variaban su marcha con el menor mal agüero. Consultaban sobre todo las nubes, y de ellas deducían el mayor ó menor éxito de la empresa. Así tardaban á veces semanas en andar algunas cuantas leguas. En el día todavía son supersticio-

sos, y sus empresas se acometen solo bajo ciertas influencias.

Llegadas al lugar indicado, escogían su posición y formaban un campo: en seguida pasaban revista á sus armas ó hacían otras nuevas; recogían proyectiles y demas que juzgaban serian necesarios el día de la batalla. Antes de combatir se quitaban los vestidos, y se manchaban el cuerpo con ocre encarnado; luego formaban en batalla dejando á las mugeres y á los esclavos en segunda fila. El ejército atacado estaba en el mismo orden.

Para excitar su valor bailaban danzas guerreras, haciendo mil contorsiones y gestos horribles, luego insultaban á sus enemigos, y por fin entonaban el canto del combate. Cuando el jefe creía que sus guerreros estaban bastante animados por estos ejercicios, daba la señal de atacar, y ambos ejércitos se lanzaban con furor. De una parte y de otra los más fuertes cogían á los vencidos, y los entregaban á los esclavos á fin de que sirviesen despues para sus crueles comidas. Estos enemigos muertos eran conducidos á un sitio particular donde las mugeres los preparaban para que los devorasen los vencedores. También hacían prisioneros; y si eran de la raza de los Rangatiras, se guardaban y cuidaban hasta el día en que debían servir, lo mismo que los muertos en el campo de batalla, para alimentar á sus dueños.

Las mugeres, con la excepción de la más joven y bonita que se apropiaba el jefe, se llevaban como esclavas. En cuanto á los Waris, un número mayor ó menor de ellos, se-

gun la generosidad de los gefes, servía de alimento á los de su casta.

Las mugeres que se encargaban de los cadáveres empezaban sus horribles preparativos abriéndoles el vientre y sacando las entrañas, las cuales lavaban y limpiaban: en seguida separaban los miembros del tronco.

Sacaban el seso de las cabezas por el cuello, las lavaban, enjugaban, secaban y ahumaban. De este modo se conservaban mucho tiempo: el capitán Mare acaba de regalar una al museo de Caen. Este método es superior al de los egipcios, pues no solo conservan el pelo, sino tambien su color.

Hoy día son menos frecuentes sus guerras, y se atribuye al uso de las armas de fuego; pero creo que tambien podría darse otra razón, el descrecimiento de la población. Los preparativos de guerra son siempre los mismos; pero para preservarse de los tiros, nunca atacan sin haber construido antes trincheras. Como se necesita mucho tiempo para estos trabajos, rara vez no se concluye la guerra pagando los atacados un pequeño tributo.

Si llegan á las manos, los vencidos rescatan sus Pa-Ha y sus piraguas cediendo una parte de sus cosechas. En otro tiempo hombres, mugeres, niños, pueblos, piraguas y cosechas, todo lo destruía el vencedor.

El horrible banquete se celebra siempre... pero secretamente y en un lugar retirado, sobre todo si hay algún europeo entre ellos.

hay medio de refutarlas sino escribiendo un tomo, y en verdad no estamos tan de mas que pensemos en perder el tiempo en balde.

Muestra de falsedades.

Dice que en el Diccionario de la Academia se encuentran estos artículos: *Arrepentirse*. Pesarle alguno, por *pesarle á alguno*.=Justicia, atributo de Dios, por lo cual, en vez de *por el cual*.=Notificado. Se aplica al sugeto que se le ha hecho la significacion. Todo esto es falso, falsísimo. (Véanse estas voces en el Diccionario, última edicion, pág. 70, 435 y 513.)

Muestra de disparates.

Dice que hay redundancia en decir *la pluma de las aves*, como si no se llamaran así los filamentos de cierta especie de alambre, que por esta circunstancia se llama *alambre de pluma*. Pluma es tambien la que ahora estoy manejando, y ni aun es del reino animal.

Dice que en un artículo del Diccionario se halla la voz *gruñendo*, en lugar de *gruñiendo*, palabra difícil de pronunciar. Este buen señor ignora que todos los verbos, cuyo infinitivo acaba en *ñir* pierden la *i* en el gerundio. De lo contrario de *reñir* se diria *reñiendo*, de *gañir*, *gañiendo* y de *ceñir*, *ceñiendo*.

Dice tambien que el Diccionario comete un defecto en decir *muy excelente*, porque superior á *excelente* no hay nada. ¿Pues no dedica su obra á un *Excelentísimo Señor*?

No hay paciencia para oír tantos despropósitos, sin contar el absurdo de citar á *Loke*, *Condillac* y *D'Alembert* como autoridades en materia de lenguaje castellano.

En otro Diario sale un nuevo campeón contestando á mi artículo de la Gaceta de 17 del corriente, el cual reconociendo que está prohibida la reimpression de toda obra original sin permiso de su autor bajo ningún pretexto, dice que la de Peñalver no es la de la Academia, porque esta se llama *Diccionario de la lengua castellana*, y aquella se llama *Panlexico*. Es decir, que en mudando el nombre á una obra, ya puede cualquiera reimprimirla y hacerla suya. ¿Doctrina excelente, que acostumbra poner en práctica los que se escapan de presidio; pero que los tribunales han dado en la gracia de no respetar cuando logran echarles mano! Verdad es que añade en comprobacion de que el *Panlexico* es obra diversa; y que al Diccionario de la lengua española seguirán el de la *Rima*, el de *Sinónimos* y otros y otros. Enhorabuena: si estos son propiedad legitima del editor, nadie se opondrá á que los publique; mas eso no abenará de modo alguno la usurpacion del de la Academia.

Por último nos cuenta uno por uno hasta 178 artículos, relativos á la primera entrega, en los cuales ha puesto la mano Peñalver. Pocos son á la verdad en comparacion de los 1867 que en ella se comprenden; pero aun serán menos si les damos un repaso ligero, que acreditará de camino el acierto y caletre de este grande hombre.

Por el pronto es menester rebajar de aquel número varios artículos que no ha tocado Peñalver, á pesar de tener su estrella corriente, y de estar incluso en dicho catálogo, como *acartonarse*, *acatar*, *acaudalar*, *afable* &c.

Hay otros muchos en que luce Peñalver la profundidad de su sabiduría: v. gr. *Acabalar*=hacer cabal.=*Afinar*. Hacer fino.=*Acallar*. Hacer callar.=*Acardenalar*. Hacer cardenales.

El mas rudo echará de ver la futilidad de tales definiciones, y sobre todo la inexactitud de las dos últimas, nacida de que suprimiendo algunas palabras del Diccionario, generaliza acepciones que solo tienen uso en casos especiales. *Acallar* (por ejemplo) no significa *hacer callar* en todos los casos, como da á entender Peñalver, sino á los niños que lloran, á las personas que piden lo suyo prorumpiendo en quejas y lamentos, como dice el Diccionario. El que diga: *fulano estaba hablando, pero zutano le acalló*, hablará impropriadamente.

Acardenalar (dice el Diccionario): *Hacer cardenales en el cuerpo*. Peñalver, suprimiendo las últimas palabras, ha puesto. *Hacer cardenales*. Dejada la definicion en estos términos, cualquiera está autorizado para decir: *En el último consistorio acardenaló el Papa á cuatro obispos*.

Acañonear. a. (Diccionario.) *Disparar los cañones de artillería contra alguna fortificacion, embarcacion, cuerpo de tropa* &c. Peñalver dice: *Acañonear, tirar cañonazos*. Cuando se tiran al aire por via de prueba ó de ejercicio no se *acañonea*. Para aplicar con propiedad este verbo activo, ha de haber forzosamente un objeto, sobre el cual recaiga su accion.

Acaso. m. *Sin causa*. Así define Peñalver este sustantivo. Agraviaría á mis lectores si me detuviese á demostrar este despropósito.

Acedera. (Diccionario.) *Planta perenne, cuyas hojas tienen un gusto ácido, y se emplean crudas ó cocidas para condimentar manjares*. Esta definicion, que da alguna idea de la planta y que la entiende todo el mundo, quiso emendarla Peñalver, y puso: *Acedera. Planta jardinera de hermoso verde, refrescante, ácida, de que hay 31 especies*. ¿No sería mas del caso que nos diese alguna noticia del uso que de ella se hace, que no del número de especies? Esto será muy bueno para los botánicos; mas para el publico no viene á cuento. Diremos de paso que la *acedera* no es *jardinera*, sino *hortense*; y en otro caso diríamos *planta de jardin ó de adorno*, pues por acá no se conocen mas *jardineras* que las que cultivan jardines, ó las mugeres de los jardineros. Algunos emplean esta voz como sustantivo para designar un mueble de sala en que se colocan flores ó macetas; pero es acepcion muy nueva, y há menester tiempo para aclimatarse.

Adherir. (Panlexico.) *Estar pegado con fuerza*. Para estar adherida una cosa á otra no basta que esté pegada, sino que ha de ser *con fuerza*. Se ve que tiene aficion Peñalver á este extraño modo de explicarse. Recordemos la definicion de *Ab-solver*, que dice significa *solver con fuerza*.

Acorrer. a. *Correr con viveza y prontitud*.= *Acorrer* no significa otra cosa que *socorrer*, acudir al amparo de alguno. Por mucho que corra un muchacho ó un gamo, que ciertamente lo hacen con viveza y prontitud, ¿dirá nadie que *acorre*? ¿Y cómo da Peñalver á un verbo que reconoce como *activo* una significacion de neutro?

Acumular. a. (Diccionario.) *Juntar y amontonar*.=Esto es lo que significa y nada mas. Segun Peñalver es *aumentar el cúmulo, el número de cúmulos*. Prescindiendo de la oscu-

ridad y algarabía, si existe un *cúmulo* ya está empleada la accion del verbo sin necesidad de ningún aumento.

Advertir. a. (Panlexico.) *Ver al volverse hácia un lado*. No es facil contener la risa al leer esta definicion. Desde hoy sabemos que para *advertir* algo es menester que volvamos la cabeza á un lado ó á otro: de frente no podemos *advertir* nada.

No hablemos de las voces *acañar*, *ademán*, *agarrar*, *abarcar*, *admirar*, *agil*, y otras que ya estan examinadas y calificadas por D. Luis de Riera, ni de *agiotar*, y alguna otra, fundadas en la autoridad de Peñalver ó de Taboada, aunque desconocidas de todo el mundo. Ya hemos dicho antes de ahora, contestando á los que hacen alarde de dar entrada en el Diccionario á algunas voces nuevas, que mientras no apoyen su introduccion en dos ó mas autoridades sacadas de escritores de nota, lejos de enriquecer el idioma, no hacen otra cosa que corromperlo y adulterarlo. Millares de voces tiene hacinadas la Academia, que se guarda bien de incluir en su Diccionario por falta de la autorizacion indicada.

Otro día daremos un repaso á la segunda entrega del Panlexico, donde los errores no son menos notables. Por ahora nos contentaremos con decir á los que, alegando esas levisimas y disparatadas alteraciones de Peñalver, insisten en persuadir al publico que no es una copia literal del Diccionario de la Academia, que reconozcan el pliego 10 (pág. 41 y siguientes), y verán que de 290 artículos que comprende solo 6 estan estropeados por el autor del *Panlexico*, y los 184 restantes copiados literalmente del Diccionario de la lengua castellana.=*El otro suscriptor*.

Colegio nacional de Farmacia de San Fernando de esta corte.

En conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 4 del corriente la matricula del presente curso quedará cerrada definitivamente el día 31 del próximo Octubre, pasado cuyo término no será admitido papel ni documento alguno relativo á matricula.

Los requisitos para matricularse segun Real orden de 26 de Setiembre de 1839 son:

Tres años de filosofía para los que hubieren empezado á estudiarla desde Setiembre de 1839 en adelante; y para los que la hubiesen emprendido antes de esta época, certificacion de latinidad, lógica y matemáticas en años distintos. Además se requiere fe de bautismo y certificacion de buena vida y costumbres.

Se previene que dentro del término prefijado deberán presentarse á exámen de curso todos los que no lo hubiesen verificado en la época de los ordinarios, y los que hayan sido suspensos en estos; en inteligencia que si concluido Octubre lo solicitaren, si bien serán admitidos, no serán inscritos en la matricula del año inmediato.

Madrid 14 de Setiembre de 1842.=Nemesio de Lallana, catedrático, secretario.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional interino D. Manuel Fernandez Cadiñanos por D. José Gonzalez, en representacion de la Excm. diputacion provincial de la ciudad de Palencia, un artículo inserto en el periódico titulado el *Peninsular*, núm. 181, correspondiente al día 30 de Julio último, que empieza "Palencia 25 de Julio. Hoy ha jurado nuestro batallon provincial," y concluye "el rubor que nos causa el recuerdo de ser representados por semejante gente nos hace dejar la pluma por hoy," se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debian componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene tocó á los Sres. D. Antonino de Uriarte y Andecobetia, D. José Piñero, D. Martin Fernandez de la Cuadra, D. Pascual de Irigoyen, D. José Irungiaga, D. Francisco Ortiz y Flores, D. Euginio Hernandez Borbon, D. Vicente Coillantes y D. Antonio de Castro, quienes declararon no haber lugar á la formacion de causa por siete votos contra dos.

Madrid 20 de Setiembre de 1842.=Cipriano Maria Clementin, secretario.

El ayuntamiento constitucional de Arévalo, en la provincia de Avila, ha acordado proveer la plaza de maestro de primeras letras de la misma.

Su dotacion será la de 12 rs. diarios pagados mensualmente de los fondos de propios, libre de toda contribucion. La sala y enseres de la escuela seran por cuenta de la villa y de los discipulos.

La instruccion que se deberá dar es la designada en el artículo 5º del tit. 1º del plan de instruccion primaria para las escuelas publicas superiores completas, dando la posible extension á los ramos que abraza.

Asimismo se va á proveer una plaza de pasante de primeras letras de la misma villa. Su dotacion será la de 6 rs. diarios, pagados mensualmente de los fondos de propios, y libre de todas contribuciones, cuyo pasante estará subordinado al maestro principal en los ramos de ensenanza.

Los aspirantes dirigirán sus memoriales francos de porte al secretario de este ayuntamiento dentro de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, expresando en ellos los ramos que enseñen y por qué métodos.

Arévalo Setiembre 12 de 1842.=El alcalde primero, Felipe Perrino.

Un profesor de frances, natural de Paris, que reside hace años en España, enseña á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico que facilita el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacion. Da lecciones en su casa y en la de los discipulos. Dañan razon en la libreria de A. Poupart y compañía, calle del Arcenal, frente á la plaza de Celenque.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 20 de Setiembre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 26½ y 26 nueve dieziseisavos con 11 cupones al contado: 26 siete dieziseisavos, ½, once dieziseisavos, ½, 26¾ á v. l. vol: 27¾ á 40 d. l. id á prima ½ con 11 cupones: 21¾, 21¾ á v. l. id: 22 á 60 d. l. id. á prima ½ con 3 id.
Idem del 5 por 100, procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 3 por 100, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 5 once dieziseisavos á 59 d. l. id.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37¾.
Paris, 16-5.

Alicante, par.
Barcelona á ps. fs., par din.
Bilbao, ½ h.
Cádiz, 1 pap. d.
Coruña, 1 din. id.

Granada, 1½ d.
Málaga, 1 id.
Santander, par din.
Santiago, 1 din. d.
Sevilla, 1½ id.
Valencia, ½ pap. b.
Zaragoza, ¾ d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Manuel Maria de Basualdo, juez de primera instancia en esta capital, se cita, llama y emplaza por este primer edicto á Francisco Navarro, natural de Valencia, casado, molendero de chocolate, y de 53 años de edad, procesado en dicho juzgado por la escribana de Don Mariano de Pedraza, como sospechoso en su conducta, para que en el término de nueve días, contados desde esta fecha, se presente en la audiencia del expresado señor, que la tiene en el piso segundo de la casa núm. 5 del Arco de San Ginés, á responder á los cargos que le resultan del proceso; y pues de hacerlo así se le oirá y administrará justicia, y de no verificarlo se seguirá aquella en su ausencia y rebeldia, y le parará el perjuicio que haya lugar.

—D. Juan Romeu, alcalde primero constitucional, juez interino de primera instancia de esta ciudad de Andujar y su partido por ausencia del Sr. propietario &c.

Por el presente se cita y emplaza á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa que en la iglesia parroquial de la villa de Villanueva de la Reina fundaron Miguel Machado y Ana Maria Machado, su muger, que se halla vacante por fallecimiento de D. Juan de Dios Letario, su último poseedor, quienes deduciran sus reclamaciones dentro del término de 30 días, contados desde su publicacion, en este juzgado y escribana publica del infrascrito, pues pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en justicia, todo en conformidad de lo mandado en auto asesorado de este día, dictado en el expediente formado en su razon á instancia de Diego Calero, vecino de Jabatquinto.

Andujar 17 de Junio de 1842.=Juan Romeu.—Por mandado de dicho Sr. juez, Francisco de Paula Villar.

—Subdelegacion de Rentas de la provincia de Madrid.—En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por segundo y último edicto á D. Alfonso Muñoz y Parraga, vecino que fue de esta corte, cuyo paradero se ignora, ó sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de 10 días, contados desde su publicacion en la Gaceta, comparezcan en la escribana de alcabalas, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha, los días no feriados, de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, para enterarles del estado de ciertos autos que contra aquel se hallan pendientes en dicha subdelegacion sobre pago de maravedis; bajo apercibimiento de que trascurrido sin comparecer se dará á los mismos el curso que corresponda segun su estado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por segundo y último edicto á Vicente de Foia y Montaña, vecino que fue de esta corte, cuyo paradero se ignora, ó sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de 10 días, contados desde su publicacion en la Gaceta, comparezcan en la escribana de alcabalas, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha, los días no feriados, de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, para enterarles del estado de ciertos autos que contra aquel se hallan pendientes en dicha subdelegacion sobre pago de maravedis; bajo apercibimiento de que trascurrido sin comparecer se dará á los mismos el curso que corresponda segun su estado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

—Audiencia territorial de Madrid.—Por el presente, y en virtud de providencia de los señores de la sala primera de la audiencia territorial de esta capital, se cita, llama y emplaza á D. Pablo del Val, hijo de Doña Cándida y D. Nicasio del Val, este difunto, para que en el término preciso de 60 días, á contar desde el en que se publique en la Gaceta y Diario de Avisos, se presente en dicha superioridad y escribana de cámara á cargo de D. Jacinto Hermua, por medio de procurador autorizado con el oportuno poder, á usar del derecho que se crea asistido en los autos que sigue Doña Maria Rosario del Val con su primo D. Antonio y los herederos de Don Nicasio del Val sobre propiedad de ciertos bienes; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el expresado término le parará el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. Mateo Bazan, juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa que en la iglesia parroquial de San Vicente Martir, de esta ciudad, fundó Francisco Gutierrez Olivares, vacante por fallecimiento del que la obtenia, para que en el término de 30 dias, contados desde su insercion en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducirle por medio de procurador con poder bastante en este mi tribunal y por la escribanía numeraria del cartulario; bajo apercibimiento de que no compareciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Toledo á 17 de Setiembre de 1842.—Licenciado, Mateo Bazan.—Por mandado de S. S., Pedro de Roa.

BIBLIOGRAFIA.

NUÑEZ DE TABOADA,

NOVENA EDICION.

El único depósito de dicha obra para toda España se halla en casa de Monier, carrera de San Gerónimo: dos tomos en 4º á 60 rs. en rústica y 70 en pasta.

El otro Dictionario que anuncian y dicen es Taboada, y aumentado de 109 voces, tambien se halla en esta librería, y se vende á 50 rs. en rústica y 60 rs. en pasta.

En la misma se hallan el Taboada en un tomo encartonado á 44 rs., y el Berbrugger á 20 rs. en rústica y 24 en pasta, Dictionario portátil.

Curso elemental de física, por Mr. Deguin, discípulo de la escuela normal, doctor en ciencias, miembro de la Real academia de ciencias de Tolosa y profesor de física en el Real colegio de Leon.

Traducido y adicionado por D. Venancio Gonzalez Valledor, catedrático de la misma asignatura en los estudios nacionales de San Isidro de esta corte y en otros varios establecimientos.

Prospecto.

Reconocida afortunadamente en nuestra patria la indispensable necesidad que del estudio de las ciencias naturales tienen cuantos deseen ser útiles al Estado, cualquiera que sea por otra parte la carrera que para conseguirlo se propongan, no ha podido menos de hacerse sentir fuertemente en estos últimos tiempos la escasez de obras en castellano para el estudio de la física experimental, pues si bien contamos con algunas, aunque en corto número, distan mucho todas ellas de corresponder debidamente á los deseos de la Excm. direccion general de Estudios y de los profesores en este ramo de nuestros conocimientos; y sabido es por cuantos han cursado en las diversas cátedras destinadas á esta enseñanza, no solo lo incompleto de las obras que á falta de otras ha sido preciso poner en sus manos, sino tambien el orden poco metódico con que las doctrinas se hallan expuestas. Convencidos pues de la insuficiencia de las obras que tenemos, sin exceptuar las mas modernas, no quedaba mas que suplir esta falta poniendo en manos de la juventud estudiosa un libro completo, metódico y claro, sin dejar por eso de ser elemental, cuyas cualidades reune en el mas alto grado el curso de física escrito en frances por Mr. Deguin, que traducido al castellano y adicionado por D. Venancio Gonzalez Valledor, catedrático de esta asignatura en los estudios nacionales de San Isidro de Madrid y en otros varios establecimientos, se ofrece ahora al público con la confianza que el orden de materias y exposicion de las doctrinas lleve los deseos de profesores y discípulos, dando un giro seguro y acertado al estudio de esta ciencia tan útil y necesaria.

Se halla de venta en la librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8, á 60 rs. en rústica.

Los libreros de las provincias que tomen una docena recibirán un ejemplar gratis.

Nuevo dictionario de agricultura teórica-práctica y económica y de medicina doméstica y veterinaria, del abate Rosier.

Prospecto.

En el año de 1797 comencé á publicar mi traduccion del Dictionario del abate Rosier, y en 1803 publiqué el último tomo de la obra.

En la advertencia que está á la cabeza del tomo 1º manifesté las circunstancias y casualidades que me habian empeñado en aquella obra colosal, de que habian desistido ya varias corporaciones científicas que la habian emprendido.

Y al concluir el tomo 16 di las debidas gracias á los sábios Mentores que se habian dignado conducirme y auxiliarme en tan escabrosa empresa, y al público prudente y considerado que habia disimulado los defectos sin la menor queja. ¡Rara y apreciable circunstancia en hombres tan difíciles de contentar como lo han sido en todos tiempos los labradores!

El aprecio general que tuvo la obra, el haberse hecho sumamente rara, y principalmente el progreso tan asombroso que han tenido las ciencias exactas y las artes auxiliares de ellas en los 40 años que van transcurridos desde entonces acá, hacen indispensable, no la reforma, sino la fusion de lo que se sabia, y hasta del lenguaje.

Ahora que felizmente me veo consagrado á mi estudio favorito, despues de haber tratado de la agricultura bajo sus diversos aspectos sociales en el Proyecto de ley agraria ó Código rural que acabo de publicar, trato de concluir mis servicios al público con un nuevo Dictionario de agricultura, en que consignaré lo que me han enseñado el estudio y la experiencia de tantos años.

Aunque corregido y aumentado considerablemente este Dictionario, he respetado y conservado el ilustre nombre de su fundador, imitando en esto á los individuos de la sociedad de agricultura del instituto de Francia y á la reunion de agrónomos de Paris en los dos nuevos Dictionarios de agricultura que han publicado, adicionando y mejorando el del abate Rosier: en materia de Dictionarios el último es el mejor.

El plan que seguiré en el mio será el siguiente: Cada ar-

tículo de por sí formará un todo completo, más ó menos extenso segun su importancia, y con las remisiones conducentes á los que tengan relacion con él para evitar repeticiones.

Cuando un objeto de agricultura, un animal, una planta, una máquina, una herramienta, un utensilio, una labor cualquiera tenga muchos nombres elegiré para cabeza del artículo aquel por el que sea generalmente conocido, y de los otros haré remisiones á él.

A los seres de la naturaleza les daré el nombre con que los conocen y clasifican los naturalistas, y de esta manera en muchos de ellos excusaremos largas descripciones, mas propias de otras ciencias que del agricultor, cuyo principal estudio y ocupacion es hacer producir á la tierra, perfeccionar y aprovechar sus frutos.

Los artículos que comprenderá este Dictionario serán:

- 1º De animales.
- 2º De vegetales.
- 3º De máquinas, instrumentos y utensilios.
- 4º De productos del cultivo.
- 5º De labores y operaciones agrónomas.
- 6º De conocimientos necesarios al agricultor, teóricos, prácticos y económicos.
- 7º De medicina higiénica y doméstica.
- 8º De veterinaria.
- Y 9º De los animales dañinos y de las plantas perjudiciales, y de los remedios contra unos y otros.

1º De los animales.

En los artículos que traten de los animales se comenzará por clasificarlos y describirlos, haciendo expresion de sus variedades, segun que sean mas ó menos importantes al labrador, á su educacion, conservación, propagacion y mejora de los unos: persecucion, destruccion de los otros, siempre con relacion á la agricultura en general y á la nuestra en particular.

Cuando el animal nos dé algun producto útil que exija alguna preparacion, como miel, cera, seda, leche, queso, lana &c., ó se formará una seccion separada en el mismo artículo, ó si lo requiere su importancia, ó la mayor ó menor dificultad que haya que vencer para lograrlo, se formará de él un artículo separado.

2º De los vegetales.

Despues de la introduccion, clasificándolos en ella segun los sistemas sexual y de familias, y de la enumeracion y descripcion de las especies y variedades que nos importa conocer, trataremos del terreno, exposicion y clima que conviene á cada uno, y en que crece naturalmente ó por la industria del hombre, de su cultivo y multiplicacion, y en fin, de su recoleccion, de sus cualidades alimenticias, medicinales y artísticas, teniendo siempre presente sus relaciones con la agricultura general y con la nuestra principalmente.

Cuando los vegetales nos suministren algun producto útil que exija una preparacion importante, como sucede con el vino, el vinagre, la cerveza, la cidra, el aguardiente y los licores, la harina, el pan &c., trataremos de ellos en artículos separados con la extension que merezca su importancia y las dificultades que haya que vencer para conseguirlo.

3º De las máquinas, instrumentos y utensilios.

A la nomenclatura de estos artículos seguirá la descripcion, la forma y los usos de ellos, adecuados al terreno en que se han de emplear para obtener aumento, ahorro ó perfeccion en las labores y trabajos.

4º De los productos del cultivo.

Despues de la introduccion á estos importantes artículos, de que hemos hecho mérito al hablar de los vegetales, trataremos de los diversos modos de lograrlos, conservarlos y mejorarlos en general y particularmente en nuestro clima.

Mis ensayos y sus felices resultados, de suma importancia en este ramo, que es el principal de la agricultura, y al que van dirigidos los otros dos, y mis deseos de que queden consignados en una obra de importancia son los estímulos principales que me mueven á publicar este Dictionario. Al leer los artículos aceite, aguardiente, conservacion y vino juzgará el público si debo estar contento y satisfecho del buen éxito de mis observaciones y ensayos.

5º De las labores y operaciones agrónomas.

Dada la idea de cada una de ellas, y manifestada su importancia en la introduccion de cada uno de estos artículos, hablaré del modo ó modos de ejecutarlas, de su objeto, de sus utilidades absolutas y relativas, no solo á nuestro clima, sino á los diversos cultivos, á las varias exposiciones, á las estaciones del año, al estado de la atmósfera y á las diversas calidades de la tierra.

6º Conocimientos necesarios al agricultor, teóricos, prácticos y económicos.

Los artículos de esta seccion de la agricultura exigen de mi parte mucho discernimiento y circunspeccion, á fin de no dejar nada esencial que desear en ellos al agricultor, ni complicar esta obra con discusiones y tratados peculiares á otras. Ne quid nimis, tendré siempre presente al formar estos artículos, en que hay tanta propension de parte de los escritores á dar de sí propios una alta idea á sus lectores sin atender bastante á lo que conviene á estos.

7º Higiene y medicina doméstica.

Hubiera omitido tratar de medicina en una obra consagrada á la agricultura si la falta de facultativos en los pueblos cordas y caseríos, la supersticion y la ignorancia no me hubieran hecho mirar como una cosa de la mayor importancia el generalizar esta clase de conocimientos, y principalmente los de higiene ó régimen preservativo. Con todo eso, estos artículos se limitarán á la medicina doméstica, y estarán reducidos á sencillas exposiciones de las dolencias y de su curacion, re-

firiéndose á los profesores del arte de curar en los casos graves de ambas facultades.

8º Veterinaria.

Pero no será tan parco en los artículos de veterinaria, porque el tratamiento de los animales, como mas sencillo, está mas al alcance del labrador, de su raquero, de su pastor y de su porquerizo, y principalmente porque este Dictionario pueda servir tambien á los albitares y herradores de los pueblos, y en fin, por comprender en él todo lo relativo á cuidar, multiplicar y aprovechar los animales que auxilian al labrador en sus trabajos, le facilitan abonos, y aumentan las subsistencias.

Aunque las láminas hacen mas costosos los libros, son indispensables en aquellas obras en que es necesario hacer visibles los objetos, y marcar las partes que llaman nuestra atencion. Este Dictionario llevará pues todas las precisas, que no bajarán de 150, algunas mas de las 141 que tiene el anterior.

Concluyo mi prospecto manifestando que mis tareas habrian sido inútiles, al menos por ahora, si el infatigable Don Ignacio Boix, penetrado de la importancia de una obra consagrada directamente á satisfacer las primeras necesidades del hombre, aumentando las subsistencias, facilitando el trabajo, y haciéndolo mas productivo, no se hubiera decidido á publicarla con una moderacion en el precio, y una economía en la ejecucion, que demuestran cuál es su principal objeto. Juan Alvarez Guerra.

Condiciones de la suscripcion.

El Nuevo Dictionario de Agricultura constará de 12 tomos en 4º prolongado de mas de 300 páginas cada uno; en letra compacta, buen papel y á dos columnas, igual al prospecto.

Cada mes se publicará un tomo próximamente, que se entregará á la vez encuadrado en rústica, con cubiertas en papel de color, dando principio á fines de Octubre la entrega del tomo primero, y así sucesivamente.

El precio de cada tomo en Madrid será de 20 rs. vn., y de 24 en las provincias, franco de porte, adelantando el importe del siguiente tomo al que se reciba, y garantizando el Sr. Boix á los suscritores á dicha obra la seguridad de su publicacion por hallarse el original en su poder, lo que no sucede en todas las obras que se publican.

Terminada que sea la impresion de esta interesante y útil obra se venderá á 320 rs. vn. en rústica, 160 rs. mas barata que la edicion anterior, y con aumento de láminas.

Puntos de suscripcion.

Madrid, librería de D. I. Boix, su editor, calle de Carretas, núm. 8; Barcelona, en la librería del mismo, frente á la fuente de San Miguel, á cargo de D. Cristóbal Novés.

En las provincias: Alcoy, Cabrera; Algeciras, Monet; Alicante, Champurcin; Almería, Santa María; Avila, Aguado; Badajoz, viuda de Carrillo y sobrinos; Barbastró, Lafita; Bilbao, García; Burgos, Arnaiz; Benavente, Fidalgo Blanco; Cádiz, Llorente; Cartagena, Benedicto; Castellón, Gutierrez Otero; Córdoba, Berard; Cáceres, Burgos; Coruña, Perez; Cuenca, Mariana; Ferrol, Tajonera; Gibraltar, R. L. Hepper; Granada, Sanz; Guadalajara, Ruiz; Jijón, Camino; Huelva, Galvez; Jaen, Orozco; Jerez, Bueno; Leon, Fernandez; Logroño, Ruiz; Lugo, Pujol y Macias; Mahon, Sitges Faner; Málaga, Medina; Mondoñedo, Delgado; Murcia, Gisbert; Orense, Gomez Novoa; Oviedo, García Longoria; Palma, Guasp; Pamplona, Erasun; Plasencia, Pis; Pontevedra, García; Puerto de Santa María, Valderrama; Salamanca, Blanco; San Sebastian, Baroja; Santa Cruz de Tenerife, Ramirez; Santander, Riesgo; Santiago, Rey Romero; Segovia, Alejandro; Sevilla, Alvarez, redaccion de la Revista andaluza; Soria, Perez Rioja; Tarragona, Puigrubi; Talavera, Martinez; Tolosa, Cardenal; Toledo, viuda de Soria; Tortosa, Miró; Tay, Bello; Valencia, Mariana; Valladolid, Rodriguez; Vitoria, Ormilugue; Zamora, Solalinde; Zaragoza, Heredia, y en las administraciones de Correos de Albacete, Andújar, Antequera, Cartagena, Ciudad-Rodrigo, Ecija, Gerona, Osuna, San Sebastian, Segovia, Sevilla, Tarazona, Teruel y Vigo.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

- 1º Sinfonia.
- 2º La acreditada comedia en tres actos arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulada

LA SEGUNDA DAMA DUENDE.

- 3º Intermedio de baile nacional.
- 4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

NOTA. Mañana viernes se pondrá en escena el muy aplaudido drama, titulado

QUINCE AÑOS DESPUES,

6

EL CAMPO Y LA CORTE,

interrumpido en su segunda representacion por la desgracia ocurrida en ella.

CRUZ. A las ocho de la noche.

EL TROVADOR,

drama en cinco actos y seis cuadros.
Finalizando con baile nacional.

CIRCO. Hoy no hay funcion.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.